



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 230-2019-GRA/GR

Ayacucho, 25 de marzo del 2019

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo 46.1, Inciso 1., del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, en el literal iii) numeral 27.1 del artículo 27 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", se señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento **Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos**, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del decreto legislativo N° 1440; y, asimismo, en el literal b) del artículo 2 del Decreto Supremo N° 027-2019-EF, se fija el límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance destinados a gasto corriente, en el presupuesto institucional de "Los Gobiernos Regionales", por las fuentes de financiamiento distintas de **Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias**;

Que, en el marco de la legalidad descrita en el párrafo anterior, se exceptúa a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados del límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance destinados a **gastos de capital**, en el presupuesto institucional de "Los Gobiernos Regionales", señalado en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del decreto legislativo N° 1440; y, se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N° 03-GR;

Que, con Oficios N° 506-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR y 136-2019/GRA/GG-GRI-AYAC-DRTCA, las Unidades Ejecutoras 100 Agricultura Ayacucho y 200 Transportes Ayacucho, precisan el destino del uso de los recursos a ser incorporados como saldos de balance en la categoría de gasto 2.6 Gastos de Capital en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981 y 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/. 1'058,596.00 (UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTISEIS CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>		<u>En Soles</u>
Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados		
1.9.	SALDO DE BALANCE	1'058,596
1.9.1	SALDO DE BALANCE	1'058,596
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	1'058,596
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1'058,596
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1'058,596
TOTAL INGRESOS		1'058,596
		=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS **En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.	
UNIDAD EJECUTORA	: 100 AGRICULTURA AYACUCHO	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	
PRODUCTO / PROYECTO	: 2086418 DESARROLLO DEL CULTIVO DE DURAZNO EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA, LA MAR, CANGALLO, VILCASHUAMAN Y VICTOR FAJARDO	
ACCION	: 6000009 ASISTENCIA TECNICA	
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados	
2. Gastos Presupuestarios		27,246
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		27,246
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	
PRODUCTO / PROYECTO	: 2155813 MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGICA EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN LA CADENA DE PRODUCCION DE QUINUA	
ACCION	: 6000009 ASISTENCIA TECNICA	
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados Participaciones	
2. Gastos Presupuestarios		38,279
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		38,279
PRODUCTO / PROYECTO	: 2210324 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TRANSFERENCIA PARA LA CRIANZA DE VACUNOS EN 14 SECTORES DEL DISTRITO DE VILCANCHOS	
ACCION	: 6000009 ASISTENCIA TECNICA	
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados	

2. Gastos Presupuestarios **76,620**
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 76,620

PRODUCTO / PROYECTO : 2229981 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCION GANADERA Y SUS DERIVADOS EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE MARIA PARADO Y BELLIDO

ACCION : 6000009 ASISTENCIA TECNICA

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

2. Gastos Presupuestarios **41,896**
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 41,896

PRODUCTO / PROYECTO : 2263746 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PRODUCCION BOVINA DE LECHE EN LA PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA

ACCION : 6000009 ASISTENCIA TECNICA

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

2. Gastos Presupuestarios **52,354**
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 52,354

PRODUCTO / PROYECTO : 2281068 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS A LAS EXTENSIONISTAS DE LAS AGENCIAS AGRARIAS

ACCION : 6000009 ASISTENCIA TECNICA

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

2. Gastos Presupuestarios **165,735**
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 165,735

PRODUCTO / PROYECTO : 2158001 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO INTEGRAL DE LA CRIANZA DE OVINOS EN LAS PROVINCIAS DE LUCANAS.

ACCION : 6000009 ASISTENCIA TECNICA

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

2. Gastos Presupuestarios **307,424**
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 307,424

Total Unidad Ejecutora 100

709,554

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTE AYACUCHO

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO / PROYECTO : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACCION : 6000009 ASISTENCIA TECNICA

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

2. Gastos Presupuestarios **199,042**
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 199,042

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PRODUCTO / PROYECTO : 2022788 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS-PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES

OBRA : 4000090 ASISTENCIA TECNICA

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

2. Gastos Presupuestarios **150,000**
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 150,000

Total Unidad Ejecutora 200

349,042

TOTAL PLIEGO

1'058, 596



ARTICULO 2. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público: Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION AYACUCHO-AGRICULTURA (000771)

NOTA 0000000043

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 21/03/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO POR LA INCORPORACIÓN DEL SALDO DE BALANCE 2018, PROYECTOS DE INVERSIÓN

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/03/2019
DOCUMENTO: 107 | 230-2019-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0041 2086418 6000009 ASISTENCIA TECNICA		27,246
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		27,246
6 GASTOS DE CAPITAL		27,246
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		27,246
0121 2155813 6000009 ASISTENCIA TECNICA		38,279
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		38,279
6 GASTOS DE CAPITAL		38,279
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38,279
0121 2210324 6000009 ASISTENCIA TECNICA		76,620
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		76,620
6 GASTOS DE CAPITAL		76,620
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		76,620
0121 2229981 6000009 ASISTENCIA TECNICA		41,896
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		41,896
6 GASTOS DE CAPITAL		41,896
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		41,896
0121 2263746 6000009 ASISTENCIA TECNICA		52,354
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		52,354
6 GASTOS DE CAPITAL		52,354
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		52,354
0121 2281068 6000009 ASISTENCIA TECNICA		165,735
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		165,735
6 GASTOS DE CAPITAL		165,735
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		165,735
9002 2158001 6000009 ASISTENCIA TECNICA		307,424
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		307,424
6 GASTOS DE CAPITAL		307,424
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		307,424
TOTAL:		709,554

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		709,554
1.9 SALDOS DE BALANCE		709,554
TOTAL:		709,554



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 200 - REGION AYACUCHO-TRANSPORTES (000772)

NOTA 0000000025

MES: MARZO
 FECHA DE SOLICITUD: 22/03/2019
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 25/03/2019
 DOCUMENTO: 107 | 230-2019-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0138 2022788 4000090 REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL		150,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		150,000
6 GASTOS DE CAPITAL		150,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		150,000
9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		199,042
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		199,042
6 GASTOS DE CAPITAL		199,042
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		199,042
TOTAL:		349,042

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		349,042
1.9 SALDOS DE BALANCE		349,042
TOTAL:		349,042

